

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ILLESCAS

Número 3

Edicto

Doña Nuria Ruiz Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Illescas.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 1.323 de 2009 a instancia de Jestecrissa, S.L., expediente de dominio por exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.-Casa en Las Ventas de Retamosa, en la calle Amargura, número 8, consta de varias habitaciones, dependencias y patio, ocupando una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado ciento cuarenta metros cuadrados aproximadamente. Linda, por su frente, dicha calle; derecha, entrando, don Enrique Mateos; izquierda, herederos de Natalia Salvador, y espalda, don Rafael Salvador y herederos de Abdón de León.

Actualmente, sobre la finca reseñada, hay construido un edificio con diversas viviendas, plazas de garaje y local comercial, distribuidos en planta baja, planta bajo rasante y dos alturas, todo ello según el proyecto de obra realizado por el Arquitecto del Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, don Sebastián Méndez Díaz, quien en el referido proyecto y dentro de la Memoria hace constar en el apartado descripción general que «el solar sobre el que se proyecta la edificación tiene una superficie de 337,22 metros cuadrados», descripción ésta en cuanto a su superficie que se asemeja a la que consta en la ficha catastral que es de 332 metros cuadrados.

Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.373, libro 20 del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, folio 12, finca registral 2.036, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Illescas a 25 de marzo de 2010.-La Secretaria, Nuria Ruiz Ruiz.

N.º I.-3422